	<b>Área de Infraestructuras de Investigación</b>	
	<b>POLÍTICA DE CALIDAD</b>	
	<b>25/01/2021</b>	<b>PE-CMC-A-001</b>

### **Política de Calidad *Área de Infraestructuras de Investigación***

El *Área de Infraestructuras de Investigación* de la USC, es la estructura organizativa que integra las infraestructuras instrumentales de uso común, encargadas de prestar servicios de apoyo a la investigación de la USC, de organismos públicos de investigación y de empresas privadas.


El objetivo del *Área de Infraestructuras de Investigación* es el de dar una mayor unidad y operatividad a los recursos de apoyo a la investigación con los que cuenta la USC, tanto materiales como humanos, con la finalidad de contribuir al desarrollo científico y tecnológico de la sociedad en su conjunto.

La Dirección del *Área de Infraestructuras de Investigación* considera la Calidad como un valor añadido y diferenciador para la labor de apoyo científico-técnico y de transferencia de tecnología y conocimiento, desarrollada por el personal de esta organización.

En el año 2016 la Dirección del *Área de Infraestructuras de Investigación*, con el apoyo de la Vicerrectoría de Investigación, promueve la experiencia de implantar en parte de la organización un Sistema de Gestión de Calidad acorde a los requisitos de la Norma UNE-EN-ISO 9001:2015 y demás exigencias normativas y legales de aplicación. La consecución de esta primera actuación en el ámbito de la Calidad dentro del *Área de Infraestructuras de Investigación* consolida el compromiso de la organización con la Calidad, así como el de su progresiva extensión al conjunto de las Unidades que la conforman.

El compromiso del *Área de Infraestructuras de Investigación* con la Calidad se concreta en las siguientes directrices:

- ✓ Dar soporte a la comunidad investigadora de la USC, así como a otros centros públicos o privados, en el marco de convenios, conciertos o acuerdos que la USC establezca.
- ✓ Desarrollar la investigación metodológica propia de las técnicas experimentales, para mejorar y ampliar las prestaciones existentes, de acuerdo con las directrices de la política científica de la USC y demás requisitos legales de aplicación.
- ✓ Promover y reconocer el compromiso de las y los responsables y de todo el personal de las Unidades del *Área de Infraestructuras de Investigación* con la Calidad, con el conocimiento, implantación, mantenimiento y mejora del sistema de gestión de calidad según la Norma ISO UNE-EN-9001:2015, focalizado en la mejora continua y la satisfacción de usuarias/os.
- ✓ Priorizar la innovación y la mejora continua para implementar un Sistema de Gestión de Calidad que genere confianza en la metodología de trabajo, mediante la estandarización de protocolos, procedimientos y procesos que serán evaluados por una entidad autorizada para certificar la idoneidad del sistema según la Norma UNE-EN-ISO 9001.

	<b>Área de Infraestructuras de Investigación</b>	
	<b>POLÍTICA DE CALIDAD</b>	
	<b>25/01/2021</b>	<b>PE-CMC-A-001</b>

- ✓ Atender las demandas y necesidades formativas del personal técnico del *Área de Infraestructuras de Investigación* para garantizar la prestación de un servicio científico-técnico con niveles exigibles de calidad, además de motivar y afianzar su imprescindible implicación en la Calidad.
- ✓ Fomentar la comunicación bidireccional con los usuarios, reales y potenciales, para identificar y dar respuesta a sus necesidades y expectativas, y con ello avanzar en lo que respecta a la satisfacción de usuarias/os y mejora del Sistema de Gestión de Calidad.

Esta política, entendida y aceptada por el personal del *Área de Infraestructuras de Investigación*, se encuentra a disposición de la comunidad universitaria y de la sociedad en general.

En Santiago de Compostela, a 25 de enero de 2021

José Antonio Costoya Puente

Director del *Área de Infraestructuras de Investigación* de la USC.